

## SESIONES ORDINARIAS

2009

# ORDEN DEL DIA N° 1742

### COMISION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 2 de junio de 2009

Término del artículo 113: 11 de junio de 2009

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 23.737. **Acuña.** (912-D.-2009.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Acuña, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 23.737; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

*Graciela M. Giannettasio. – Fabián F. Peralta. – Eugenio Burzaco. – Griselda A. Baldato. – Margarita Ferrá de Bartol. – Leonardo A. Gorbacz. – Alberto Herrera. – Carmen Román. – Silvia Storni. – Juan Sylvestre Begnis. – José A. Vilariño. – Pablo V. Zancada. – Gustavo M. Zavallo.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, informe detalladamente sobre todas las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 23.737.

*Hugo R. Acuña.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución

del señor diputado Acuña, por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 23.737; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Graciela M. Giannettasio.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley 23.737, de Estupefacientes, en su artículo 42 dice: “El Ministerio de Educación y Justicia en coordinación con el Ministerio de Salud y Acción Social y las autoridades educacionales y sanitarias provinciales, considerarán en todos los programas de formación de profesionales de la educación, los diversos aspectos del uso indebido de droga, teniendo presente las orientaciones de los tratados internacionales suscriptos por el país, las políticas y estrategias de los organismos internacionales especializados en la materia, los avances de la investigación científica relativa a los estupefacientes y los informes específicos de la Organización Mundial de la Salud. Sobre las mismas pautas, desarrollarán acciones de información a los educandos, a los grupos organizados de la comunidad y a la población en general”.

El presente pedido de informes busca conocer detalladamente todas las acciones desarrolladas por el gobierno nacional para dar cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado artículo.

La problemática de las adicciones crece y se instala en la sociedad desafiando los intentos que se realizan para controlar el fenómeno. Este fenómeno es de características mundiales y se refleja en indicadores de creciente gravedad.

En la Argentina, según datos proporcionados por el Sedronar, la pasta base de cocaína es la tercera y más adictiva droga de este país. Más de 180 mil jóvenes consumieron al menos una vez en su vida “paco” o pasta base de cocaína, la tercer droga ilegal más con-

sumida en nuestro país cuya composición química se desconoce, según un informe especial difundido por la oficina antinarcoóticos del gobierno nacional.

El consumo de estupefacientes y drogas legales e ilegales entre estudiantes secundarios de 13 a 17 años registró un gran incremento desde 2001, lapso en el que el uso y abuso de ciertos fármacos llegó a cuadruplicarse, según un informe de Sedronar.

Estudiantes secundarios aumentaron 380 % el consumo de inhalantes (pegamento), 200 % de paco (pasta base de cocaína), 120 % de cocaína y 67 % de marihuana.

Las drogas legales más extendidas entre adolescentes son el alcohol y el tabaco que, por el contrario, disminuyeron el consumo en un 17,7 y un 7,4 %, según sostiene la Sedronar, que realizó encuestas a unos 65 mil alumnos.

El organismo dijo que inhalantes como el pegamento y la pasta base de cocaína tuvieron un desarrollo explosivo desde 2001, mientras el consumo de tranquilizantes y psicofármacos subió 44,4 % debido al fácil acceso.

La presencia de las mujeres en el mundo de las drogas fue un factor decisivo para elevar el consumo de paco y marihuana, y tuvo incidencia además en la reducción del uso de alcohol y tabaco, precisó el informe.

El estudio muestra que los productos adictivos de mayor impacto entre los adolescentes son el alcohol y el tabaco. Un 51,6 % de los jóvenes reconoció haber hecho uso de uno o de ambos en el último año, en tanto 6,6 % aceptó que había tomado drogas ilegales y 4,4 % algún psicofármaco sin prescripción.

La bebida más consumida fue la cerveza: 83 % la tomó en los 30 días anteriores al estudio, 58 % lo hizo con alguna más fuerte en alcohol y 48 % con vino.

En la Argentina el consumo de todas las sustancias adictivas va en aumento a medida que se eleva la edad de los estudiantes, con la sola excepción del paco, que tiene una adhesión similar en los jóvenes de 13, 15 y 17 años.

Estadísticas recientes presentadas por el Sedronar revelaron que “33 % de los asistentes a las fiestas ‘rave’ realizadas en la Costa Atlántica durante enero consumió drogas”, en general “pastillas”, con un costo de “entre 30 y 50 pesos”.

Estos son algunos de los datos que nos proporciona la Sedronar para poder tener un panorama de la gra-

vedad de la situación que estamos viviendo respecto a las adicciones.

El constante y acelerado incremento en los últimos años del consumo, oferta y demanda de estupefacientes y psicofármacos, nos dan como resultado cifras alarmantes respecto al consumo. Esto trae aparejado riesgos y consecuencias sociales que perjudican al conjunto de la sociedad.

El fenómeno de la drogadicción es un problema de todos: de quienes consumen, de los padres, de la familia, de los médicos, escuela, salud pública y del gobierno mismo.

Debemos comprender la importancia que tiene la educación como una de las formas de prevención más importante y a la vez efectiva.

Estamos convencidos que toda acción destinada a educar a alguien deberá proveer al educando de herramientas para lograr un desarrollo interno y un crecimiento que indudablemente se pondrá de manifiesto a través de la conducta.

Creemos que la prevención ante todo se basa en una actitud atenta cuyo propósito es evitar la aparición de riesgos para la salud, tanto del individuo como de la familia y de la comunidad. La prevención del uso indebido de drogas constituye la herramienta más eficaz para que las personas sobre todo de edades vulnerables por el período evolutivo que están atravesando (pre adolescencia-adolescencia), así como también poblaciones en riesgo, queden a merced de los estupefacientes, que sólo arrastrarán a la persona al deterioro físico, mental e incluso hasta la muerte.

Estamos convencidos de que para que sea realmente eficaz, toda tarea de prevención debe contar con el apoyo de maestros, profesorado, docentes, y educadores en general. Todos los programas de prevención contra el uso de drogas deberían apoyarse fundamentalmente: en familia-escuela-Estado para ser realmente efectivos.

Es por esto que, sin duda, la preparación para la prevención de adicciones debe estar contemplada en la capacitación docente desde los profesorado de formación, y la capacitación docente continua.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Hugo R. Acuña.*